



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Villa Mercedes (San Luis), 16 de Septiembre de 2024. -

VISTO:

El EXPE 16720/2024, mediante el cual se solicita la compra de electrodomésticos; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretaria de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes Ing Guillermo Martinez elevó la solicitud de electrodomésticos para la Facultad.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos dos millones quinientos veinte mil (\$ 2.520.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de electrodomésticos por el importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 2.520.000,00).

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 226/24 con fecha de apertura fijada para el día 26 de Septiembre de 2024 a la hora 10:00.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: Mantenimiento Centro Universitario Villa Mercedes Programa UNSL de Pie - Partida 200- PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00); Partida 400- UN MILLÓN SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00); 023- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias 30- Departamento de CIENCIAS AGROPECUARIAS- Partida 400- PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS(\$ 220.000,00)

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Hoja de firmas